

11 de abril de 2022

CATA DE PRODUCTOS DE ACOMPAÑAMIENTO DE QUESOS EN PANAMÁ

Octubre. Panamá.

ICEX España Exportación e Inversiones convoca la participación en la cata dirigida principalmente a comercio y canal HORECA que tendrá lugar en Panamá, en el mes de octubre sobre los siguientes productos de acompañamiento de quesos:

- Mermeladas, membrillos, picos, panecillos de higos/dátiles, salsas y productos de acompañamiento para quesos en general

La convocatoria está dirigida a productores españoles en búsqueda de distribución especialmente interesadas en la promoción de sus productos de acompañamiento para quesos en el comercio especializado y el canal HoReCa en el mercado panameño.

POR QUÉ PARTICIPAR

EL MERCADO DE PRODUCTOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA QUESOS EN PANAMÁ

Actualmente en el mercado panameño existe una reducida presencia de productos de acompañamiento para el queso en el comercio minorista y en el canal HORECA, posiblemente porque tanto importadores como restauradores han dado prioridad a otros productos más típicos y representativos de la despensa española.

Con esta cata se busca **ampliar la presencia y diversidad de productos españoles en este segmento**, priorizando aquellas marcas que cuenten con **productos de alta calidad y pueden ofrecer excelencia en los ingredientes y en la presentación del producto**.

En Panamá es posible encontrar picos, panes, tostas, rosquitas y panecillos, tanto importados como de producción local, pero existe aún espacio para aquellas **elaboraciones de mayor calidad y con atributos distintivos** (sin gluten, producción ecológica, de trigo sarraceno, etc.) o **complementados con otros productos** (panes de higos, con frutos secos, de fruta disecada, etc.) que los posicionen en un segmento superior a la oferta existente.

Por otro lado, en el mercado están ampliamente presentes marcas de mermeladas y confituras de importación, si bien esta oferta está basada en sabores tradicionales, existiendo por tanto posibilidades de entrada para **sabores más novedosos**, tales como tomate, pimientos del piquillo, calabaza, vino tinto, etc. En el caso del membrillo, la oferta actual es muy escasa. Debe tomarse en consideración que la combinación

de sabores dulces acompañando al queso es aún un aspecto que no forma parte de la cultura gastronómica de Panamá y es extraña incluso para los consumidores locales más experimentados, por lo que será importante incidir en educación gastronómica para salvar las barreras iniciales.

Otros productos que típicamente acompañan los quesos son los frutos secos, los encurtidos y aceitunas. Sin embargo, las posibilidades para este tipo de producto se estiman más limitadas, en tanto que la presencia de estos productos es ya muy amplia y hay muchas marcas consolidadas.

El arancel aplicable a los productos de mermeladas, confituras y membrillo provenientes de España es del 10% ó 15%, dependiendo de su composición. Para los panecillos, rosquitas, tostas y productos similares el arancel es del 0% ó 10% dependiendo de sus ingredientes, y lo mismo ocurre para los encurtidos.

España es uno de los **mayores proveedores de productos gourmet en Panamá** por el pasado histórico del país, fuertemente ligado a la historia de España y su gastronomía. Lo anterior, sumado a la globalización, el mayor interés por nuevos sabores y a la tendencia de adoptar hábitos de alimentación más saludables, como los de la dieta mediterránea, contribuye a la actual buena acogida los productos españoles de la categoría gourmet, los cuales se perciben como de muy buena calidad, aunque también se asocian a un precio elevado.

En este sentido, debe señalarse que, aunque Panamá es el tercer país que registra una mayor renta per cápita en Latinoamérica (por detrás de Chile y Uruguay), la **distribución de la riqueza en el país altamente desigualitaria**. Teniendo en cuenta que la población del país es de sólo 4,2 millones de personas (y altamente concentrada en Panamá y Panamá Oeste donde viven 2,3 millones de habitantes), y que tan sólo el 3,3% de la población tiene ingresos medios diarios superior a los 50 dólares (Banco Mundial, 2019), puede concluirse que el **mercado potencial de los productos gourmet en Panamá es muy reducido**, valorado en aproximadamente 156.600 personas.

Esta cata tienen por objetivo:

- Dar a conocer los membrillos, mermeladas, salsas, panes y otros productos de acompañamiento para quesos, productos con especial oportunidad en el mercado y donde los productos españoles tienen aún un espacio en el mercado.
- Incrementar el número de empresas exportadoras al mercado, así como una mayor penetración de los productos de acompañamiento para en el canal HoReCa, canal donde se comercializan los productos de mayor valor añadido y que crean imagen país y fomentan el concepto del origen.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

CATA DE PRODUCTOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA QUESOS

La Oficina Comercial de España en Panamá organiza la cata de productos españoles de acompañamiento para quesos, en el marco del plan de promoción de alimentos y bebidas en Panamá que desarrolla a lo largo del año 2022.

El evento consistirá en la realización de una cata comentada por un experto local, para presentar los

membrillos, mermeladas, panecillos, panes de higo/dátiles, salsas y otros productos de acompañamiento para quesos ante público profesional (importadores, distribuidores, seleccionadores/afinadores, comercio minorista de alimentación gourmet, restaurantes), para informar de la actualidad y de novedades del sector español en el mercado, y de transmitir la variedad y gran calidad de los productos ante un grupo profesional experto e interesado en los productos españoles.

Lugar y día: Panamá, octubre de 2022, fecha por determinar

Duración de la cata: aprox. 60 minutos

Ponente: El seminario se impartirá por el ponente experto seleccionado por la Oficina Económica y Comercial de España en Panamá.

Nº de productos catados: 10 productos

Formato: El ponente ofrecerá una panorámica de los productos de acompañamiento para quesos que se elaboran en España y realizará la cata de los 10 productos participantes maridados con quesos de consumo frecuente en el país y también españoles

Elección de los productos: Los productos de la cata serán elegidos entre los presentados que cumplan los requisitos de la convocatoria, siguiendo los criterios de selección que se exponen en el apartado correspondiente de esta convocatoria.

Foro y público invitado: La invitación de participar en esta cata se enviará desde la Oficina Comercial en Panamá a importadores, distribuidores, prensa y canal HoReCa. La cata comentada se dirige a un total de aprox. 8 participantes.

Fichas técnicas de cata: Las empresas finalmente seleccionadas remitirán fichas de cata de cada producto que se entregarán en una carpeta de prensa a los asistentes. La empresa aporta esta ficha de cata la información necesaria que le indicará la Oficina Comercial. Se entregan fichas de cata de todos los productos, así como el logotipo de la empresa.

Documentación final: Las empresas recibirán imágenes de la cata y la lista de asistentes que autoricen la entrega de sus datos en formato electrónico. La lista de asistentes contiene los datos permitidos a entregar a terceros por la nueva normativa vigente de protección de datos.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y SERVICIOS COMPRENDIDOS

Las actividades se desarrollarán en un marco de colaboración entre el ICEX y las empresas participantes.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN:

Cata de productos de acompañamiento para quesos en Panamá 150 € + 21% IVA por cada producto presentado

La cuota de participación incluye los siguientes servicios por parte de la Ofecomes de Panamá.

Actividades promoción:

- Publicación de la cata comentada en el portal de ICEX www.foodswinesfromspain.com y difusión en los perfiles de redes sociales de la Ofecomes.
- Elaboración de una carpeta de prensa con las fichas de cata enviadas
- Realización de fotos para publicación posterior

Actividades de organización y la logística:

- Puesta a disposición de la sala de catas y equipamiento
- Organización y coordinación de la cata y del ponente
- Asistencia al evento y reparto de los materiales.
- Puesta a disposición de un listado de asistentes conforme a la ley de protección de datos y la documentación entregada

Las empresas participantes se responsabilizarán y asumirá los gastos derivados de:

- El producto y su transporte hasta al lugar que se indique en fecha y hora. El producto, las tasas, impuestos y demás gastos de envío correrán por cuenta de la empresa participante

Las empresas admitidas en la convocatoria deberán cumplir los plazos de entrega de la mercancía y ficha técnica necesarios para la organización de la cata.

La empresa que después de haber recibido notificación de su participación en la cata renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver por porcentaje del importe abonado.

Cualquier incumplimiento en las condiciones de participación será motivo de exclusión de la actividad. En el caso de anulación o posposición de la participación de ICEX en la promoción consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid 19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. Igualmente, en el caso de anulación de la participación de ICEX en la promoción como consecuencia de insuficiencia de participantes en la actividad, se devolverán las cuotas abonadas a aquellas empresas inscritas.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la promoción por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

REQUISITOS

- Ser una empresa española
- Inscribirse en la actividad y formalizar el pago en el plazo de inscripción en esta convocatoria.

- Los productos de acompañamiento de quesos participantes en la cata deben encuadrarse en la categoría gourmet premium
- Los productos para catar deberán ser exclusivamente de producción y/o marca española, y sólo presentarán productos de la empresa.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se realizará una selección de las inscripciones teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- No disponer de importador o distribuidor en el mercado panameño en el momento de realizar la inscripción. (1 punto)
- Ser productor, aunque también se estudiará la participación de comercializadoras con productos de origen español. (1 punto)
- Se priorizará la participación de empresas que no hayan participado en otras catas en el mercado en los últimos 5 años (1 punto)
- Presentación de productos con elementos diferenciadores e innovadores (1 punto)
- Se priorizará la participación de productos ecológicos (1 punto)

En igualdad de condiciones, la selección se realizará atendiendo al orden de inscripción en la actividad, teniendo en cuenta conseguir un equilibrio geográfico así como contribuir a presentar una oferta variada de productos de acompañamiento de quesos.

Las empresas que no hayan sido seleccionados en un primer momento y cumplan los requisitos, pasarán a formar parte de una lista de espera que se atenderá en caso de producirse alguna baja.

INSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las empresas podrán inscribirse a través del portal ICEX en el siguiente [enlace](#).

Plazo de inscripción Cata de productos de acompañamiento en Panamá:

del 16 de mayo al 11 de junio de 2022

La inscripción únicamente podrá hacerse [online](#). Para inscribirse, deberá tener un usuario del portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, pero hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada.

Asimismo, les informamos que para realizarla deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra.

Modalidades de pago:

- Tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".

- Transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN: ES82 0182 23704002 0000 0402

CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX

BENEFICIARIO: ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

CONCEPTO: CATA PDTOS. ACOMPAÑAMIENTO QUESOS PANAMÁ 2022 – NOMBRE DE LA EMPRESA

En este caso será necesario adjuntar el justificante de la transferencia y "finalizar inscripción".

No se tendrán en cuenta las solicitudes de inscripción que no vengan acompañadas de la copia de la transferencia bancaria realizada por el 100% del coste de participación.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con

VENTANA GLOBAL: (+34) 913 497 100.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta.

Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya ingresado.

CONTACTO

Las personas a quien Vds. pueden dirigir sus consultas son:

En la Oficina Comercial en Panamá:

Personas de contacto: Patricia Sánchez Pacheco y Laura Blanco Borrego

Correo electrónico: panama@comercio.mineco.es

En ICEX Servicios Centrales: Ventana Global

Correo electrónico: informacion@icex.es

Tel. 91 349 7100

Esperando que esta iniciativa sea de su interés le saluda atentamente,



María Naranjo Crespo

Directora de la Industria Alimentaria

ICEX patrocina el sector español de alimentos y gastronomía bajo la marca **FWS** Foods and Wines from Spain

